RESOLUCION No. 266
(18 de marzo 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. AHLPOB01-024

OBJETO: DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL PUEBLO Y EL ZANJÓN DE LOS SAPOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL ASENTAMIENTO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1077 de 2015, Decreto 4548 de 2009, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, 1082 de 2015, la 1882 de 2018, El Acuerdo 007 de 2016 emitido por la Junta directiva de Aguas del Huila S.A. E.S.P., y demás normatividad reglamentaria y concordante.

CONSIDERANDO.

Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: " Son fines Esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…".

Que atendiendo a las obligaciones que establece la Constitución Nacional y en Particular dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 962 de 2008, que designó a la Empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. como gestor del P.D.A. y para dar cumplimiento se hace necesaria la contratación de obras del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondientes a los proyectos previamente priorizados en el marco del PDA.

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso; igualmente, el numeral 5 del artículo 26 ibídem, estableció que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal.

Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y Documentos previos, el pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los Cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co y en la oficina jurídica y contratación de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP. Y en la página web www.aguasdelhuila.gov.co.

Que para adelantar el proceso de Licitación pública al cual se hace referencia, se cuenta con los siguientes amparos:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 423
Código presupuestal: 99 Apoyo Admi. 232010100103190816 Convenio 315 de 2023 CAM
Valor: $1.140.605.787
Fuente del Recurso: CAM – Convenio Interadministrativo No. 316 de 2023 -- Descontaminación de la quebrada el Pueblo y el Zanjón de los Sapos mediante la construcción de colectores del sistema de Alcantarillado Sanitario para el Asentamiento el Porvenir del Municipio de la Argentina Huila

El Presupuesto oficial es la suma de MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 1.140’605.787=).Mcte.

Que las audiencias de que trata el cronograma del presente **PROCESO DE LICITACIÓN** se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993.

Que el proceso de contratación, se desarrollara por la modalidad de la **LICITACIÓN PUBLICA** conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

Que los pre-pliegos estuvieron publicados por termino de 10 días comprendidos entre el 26 de febrero al 12 de marzo de 2024, término dentro del cual no se recibieron observaciones al pre pliego de condiciones.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y Veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente Proceso de Licitación Pública.

Que, como consecuencia de lo anterior, **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P**., considera procedente ordenar la apertura del **PROCESO DE LICITACIÓN No. AHLPOB01-024 - OBJETO: DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL PUEBLO Y EL ZANJÓN DE LOS SAPOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL ASENTAMIENTO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.**

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE LICITACIÓN No. AHLPOB01-024 - OBJETO: DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL PUEBLO Y EL ZANJÓN DE LOS SAPOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL ASENTAMIENTO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.**

El proceso de licitación estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto y del Pliego de Condiciones en la página del Portal Único de Contratación – SECOP II, www.contratos.gov.co .

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso del **PROCESO DE LICITACIÓN No. AHLPOB01-024 - OBJETO: DESCONTAMINACIÓN DE LA QUEBRADA EL PUEBLO Y EL ZANJÓN DE LOS SAPOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL ASENTAMIENTO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.**

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	12 de marzo de 2024 - 18:00horas	www.colombiacompra.gov.co contratacion@aguasdelhuila.gov.co,	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de marzo de 2024- 18:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	12 de marzo de 2024 - 16:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de marzo de 2024 - 18:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de marzo de 2024 - 18:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación	19 de marzo de 2024 10:00	Neiva, en la calle	L. 80/93 art. 30

de Riesgos	am	21 # 1C - 17	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 18 de marzo de 2024 hasta 19 de marzo de 2024- 15:00horas	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de marzo de 2024 - 16:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de marzo de 2024 - 18:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	03 de abril de 2024 - 16:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	03 de abril de 2024 - 17:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	08 de abril de 2024 - 18:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 08 de abril de 2024 hasta el 15 de abril de 2024- 16:00horas	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	16 de abril de 2024 - 10:00am	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia Apertura de Sobre 2	17 de abril de 2024 - 15:00horas	Neiva, en la calle 21 # 1C - 17	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18 de abril de 2024 - 18:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	23 de abril de 2024 - 15:00horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	26 de abril de 2024 15:00horas	Neiva, en la calle 21 # 1C - 17	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías		www.colombiaco	Fecha definida por la Entidad.

		mpra.gov.co	

Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., calle 21 número 1c-17 Neiva Oficina de Contratación Y Jurídica.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co y la página web www.aguasdelhuila.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Licitación Pública.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP) página Web www.contratos.gov.co. y www.aguasdelhuila.gov.co

Dada en Neiva el 18 de marzo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FRIMADO

GENARO LOZADA MENDIETA
GERENTE

Revisó y Aprobó: Diego Nelson Tavarez Lozano
Jefe oficina Jurídica y de Contratación